

	REGLAMENTO TRABAJO FIN DE GRADO	FACULTAD DE VETERINARIA
---	--	----------------------------

Aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad CEU Cardenal Herrera de fecha 31 de julio de 2014. Modificada por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad CEU Cardenal Herrera de fecha 22 de febrero de 2023. Modificada por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad CEU Cardenal Herrera de fecha 12 de mayo de 2026.

ASIGNATURA: Trabajo Fin de Grado

PROFESORES RESPONSABLES: coordinador/es de la asignatura

DEPARTAMENTOS:

- Producción y Sanidad Animal, Salud Pública Veterinaria y Ciencia y Tecnología de los Alimentos
- Medicina y Cirugía Animal

TITULACIÓN: Grado de Veterinaria

FACULTAD: Veterinaria

CARÁCTER: Asignatura obligatoria

CURSO/ SEMESTRE/ ECTS: 5º/ Segundo semestre/ 6 ECTS

Dado que el grado en veterinaria posee competencias del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) de nivel 3, el Trabajo Final de Grado conllevará la adquisición de competencias de nivel de Máster.

MATRÍCULA: la matrícula del Trabajo Fin de Grado (TFG) se llevará a cabo en los mismos plazos que el resto de las materias o asignaturas del plan de estudios del Grado de Veterinaria, con las siguientes limitaciones:

- Un estudiante solo podrá matricularse del TFG cuando al hacerlo complete la matrícula de todos los ECTS necesarios para finalizar la titulación.
- Un estudiante solo podrá matricularse del TFG cuando tenga superado el nivel de idiomas exigido por la Universidad para el título de grado en veterinaria.

Para aquellos estudiantes que no cumplan estos requisitos en el momento de la matrícula, se habilitará en el mes de enero-febrero una ampliación de matrícula. **Esta posible ampliación deberá ser solicitada por el estudiante al Vicedecano de su titulación.**

Para la defensa de un TFG experimental que conlleve intervenciones sobre animales, utilización de muestras biológicas o utilización de datos de carácter personal, será necesario contar con el **informe favorable del Comité de Ética y Bienestar Animal y/o del Comité de Ética para la investigación Biomédica CEU-UCH.**

Como en el resto de las asignaturas, la matrícula del TFG dará derecho al alumno a DOS convocatorias en un mismo año académico para superar el TFG:

- **Convocatoria Ordinaria:** a celebrar cuando sea convocada por la Secretaría General de la Universidad.
- **Convocatoria Extraordinaria:** a celebrar cuando sea convocada por la Secretaría General de la Universidad.

- **Convocatoria Fin de carrera:** a celebrar cuando sea convocada por la Secretaría General de la Universidad. Si un estudiante se matricula del TFG y está en condiciones académicas de **solicitar convocatoria extraordinaria fin de carrera** podrá hacerlo siguiendo el proceso previsto al efecto para el resto de las materias. En caso de presentarse a dicha convocatoria y no superarla, podrá elegir entre presentarse de nuevo en el periodo de la ordinaria de enero (para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito al efecto al responsable del título que deberá autorizarlo y tramitar a Secretaría General dicha autorización), en la convocatoria ordinaria de junio (para lo cual no precisará autorización alguna) o en la convocatoria extraordinaria de julio. Siempre respetando el criterio de dos convocatorias dentro del curso en el marco de las cuatro opciones posibles.

No obstante, los alumnos no podrán ser calificados hasta que se tenga constancia de que **han superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del Plan de Estudios** y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Grado, salvo los correspondientes al propio TFG. El estudiante que estando matriculado del TFG no pueda hacer uso de la convocatoria de defensa del mismo, por no cumplir estos requisitos, podrá realizar su primera convocatoria cuando cumpla los requisitos, aunque fuera en otro curso académico, bajo la matrícula ya realizada en su momento. Por tanto, se establecerán los mecanismos necesarios para que, en su caso, el estudiante vuelva a matricularse sin tener que volver a realizar pago alguno al respecto de los créditos del TFG pendientes. Este criterio de estar exento de pago se aplicará hasta un máximo de dos cursos académicos tras la fecha de la primera matrícula en el TFG.

OBJETO Y NATURALEZA DE LOS TFGs

1. El TFG supone la realización por parte del estudiante de un proyecto original en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en la correspondiente titulación.
2. El TFG deberá permitir evaluar las competencias adquiridas por el estudiante en la titulación cursada y descritas en la Memoria, según el nivel de MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) que le corresponda a esta titulación. Dado que el Grado en Veterinaria posee competencias MECES de nivel 3, el Trabajo Final de Grado conllevará la adquisición de competencias de nivel de Máster.
3. El Trabajo Fin de Grado se regirá por lo establecido en la **Normativa General de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster de la Universidad CEU Cardenal Herrera**. El presente reglamento desarrolla las especificaciones que ha de cumplir el TFG en la titulación de Veterinaria.

INTRODUCCIÓN

La Asignatura **Trabajo Fin de Grado (TFG)**, con una carga lectiva de 6 créditos ECTS, forma parte del Módulo de Prácticas Tuteladas y Trabajo de Fin de Grado en el plan de estudios del Título de Graduado/a en Veterinaria por la Universidad CEU Cardenal Herrera.

Los **objetivos principales** de esta asignatura, detallados en la correspondiente Guía Docente, son por un lado conseguir que el alumno sintetice los conocimientos adquiridos durante su formación de grado y, a partir de la

	REGLAMENTO TRABAJO FIN DE GRADO	FACULTAD DE VETERINARIA
---	--	----------------------------

selección de un área concreta de trabajo, profundizar en él de manera autónoma y rigurosa. La consecuencia de este estudio de profundización no debe ser otra que el desarrollo de un trabajo tutelado enmarcado dentro de las **áreas de conocimiento** de los profesores, propuestas por los Departamentos de la Facultad.

Para conseguir la mayor motivación posible en el estudiante, su implicación y compromiso con el trabajo a realizar, una vez asignada la temática para desarrollar el TFG, el estudiante informará a su tutor/a de su propuesta sobre el trabajo, y el tipo de trabajo que desearía llevar a cabo con el modelo de plantilla del **Anteproyecto**, que deberá subir a la plataforma Blackboard (BB) firmado por su tutor como **máximo 30 días hábiles después de la publicación de la asignación de tutores**, siendo el tutor quién oriente y sugiera si hay que hacer modificaciones para su diseño definitivo.

La realización del Trabajo Fin de Grado permitirá, a su vez, que el alumno pueda ejercitar y mejorar sus habilidades para basar su práctica profesional en la evidencia preparándole para la realización de estudios que aumenten el campo de conocimiento de la titulación.

Además, en relación con la Asignatura TFG se define la competencia de presentar y defender, ante un Tribunal Universitario, un proyecto de fin de grado, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas.

OBJETIVOS

Esta asignatura posibilita al estudiante la integración de los conocimientos y habilidades adquiridos durante sus estudios, con espíritu crítico y autonomía. Asimismo, permite evaluar la madurez del alumno respecto al manejo de fuentes bibliográficas y su capacidad de presentación de resultados, utilizando un diseño y lenguaje apropiados, tanto oral como escrito.

La asignatura TFG está incluida en el **Módulo: “Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado”**, el cual establece como contenidos los que recoge la ficha del Documento Verificacorrespondiente a la Titulación.

Además, en relación con la Asignatura TFG se define la competencia de presentar y defender, ante un Tribunal universitario, un proyecto de fin de grado, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas.

MATRÍCULA Y CONVOCATORIAS

La matrícula y el régimen de convocatorias del TFG se regirán por lo establecido en el artículo 6 de la Normativa General para los TFG y TFM de la Universidad.

ÁREAS DE CONOCIMIENTO Y TIPOS DE TFG

Las áreas de conocimiento con sus correspondientes ofertas de TFG, que podrán ser elegidas por los alumnos, estarán disponibles en la aplicación SIGMA.

Revisión bibliográfica sistemática

A. Trabajo original de investigación

	REGLAMENTO TRABAJO FIN DE GRADO	FACULTAD DE VETERINARIA
---	--	----------------------------

- B. Proyecto de emprendimiento empresarial/Plan de Negocio/P
- C. Proyecto RSC (Responsabilidad Social Corporativa)

Todos los TFG en los que se realicen intervenciones sobre animales, utilización de muestras biológicas o utilización de datos de carácter personal, deberán contar con el **informe favorable del Comité de Ética y Bienestar Animal y/o del Comité de Ética para la investigación Biomédica CEU- UCH**. Este trámite lo solicitará el tutor correspondiente vía intranet (Incidencias y solicitudes).

Los estudiantes de TFG que vayan a realizar dichos procedimientos experimentales deben estar **acreditados en la función C experimentador**, en animales de experimentación animal. En el caso de no poseer la categoría correspondiente podrán utilizar los datos obtenidos del procedimiento, pero nunca realizar los procedimientos. Cualquier incumplimiento de esta Normativa puede suponer una inhabilitación del TFG.

Para más información, consultar el **Manual para la elaboración de un TFG del Grado en Veterinaria** de la UCH-CEU, en la Blackboard de la asignatura.

METODOLOGÍA

Actividad Formativa	Horas *	Metodología
Seminario	2	Guía sobre la presentación oral y escrita del Trabajo Fin de Grado
Seminario competencias digitales	2	Curso avanzado biblioteca gestores bibliográficos
Tutorías presenciales	8	Seguimiento del alumno. Valoración de los avances y propuestas de mejora
Trabajo personal	162	Trabajo individual y autónomo del alumno, orientado por el tutor del Trabajo Fin de Grado

*30 h=1 ECTS

EVALUACIÓN Y DEFENSA DEL TFG

El TFG será evaluado por un Tribunal, constituido como mínimo por dos profesores, que decidirán la calificación final del trabajo.

El tutor/a del TFG no podrá formar parte, en ningún caso, del tribunal que juzgue dicho proyecto, siendo sustituido ocasionalmente, si procede, por su suplente.

En el TFG será evaluada la memoria escrita, siendo imprescindible la presentación y defensa oral de dicha memoria. **La memoria escrita representa como máximo el 40% y la defensa oral como mínimo el 60% de la nota final.** La **detección y verificación de fraude y/o plagio** en una memoria escrita supondrá un Suspenso-0 en la asignatura.

La **DEFENSA oral** se realizará en **formato LIBRE con una duración máxima de 10 minutos**. Finalizado ese tiempo el Tribunal evaluador podrá solicitar las aclaraciones que considere oportunas.

	REGLAMENTO TRABAJO FIN DE GRADO	FACULTAD DE VETERINARIA
---	--	----------------------------

La valoración se realizará teniendo en cuenta los criterios de evaluación contenidos en la **RÚBRICA TRABAJO FIN DE GRADO TFG** que se puede consultar el *Manual para la elaboración de un TFG del Grado en Veterinaria* de la UCH-CEU, en la Blackboard de la asignatura.

Entrega/envío de las actividades evaluadoras

El alumno deberá enviar a su tutor/a y subir a la BlackBoard (BB) un borrador de la memoria del TFG para revisión como al menos 15 días antes de la entrega de la memoria definitiva en la plataforma BB.

Cada alumno deberá cumplimentar un formulario con los datos del TFG y subir su memoria escrita en **formato PDF (identificar como: APELLIDOS Nombre)** en la BB cuyo uso principal será su traslado al repositorio previsto al efecto por la Biblioteca-CRAI de la Universidad. Esta publicación se realizará siguiendo los criterios que fije al efecto la Biblioteca-CRAI, y su objetivo será la custodia para consulta de los trabajos y la publicación de algunos a través de los soportes digitales previstos.

Los resultados obtenidos por el alumno se calificarán de acuerdo con la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9 (Suspense); 5,0-6,9 (Aprobado); 7,0-8,9 (Notable); 9,0-10 (Sobresaliente o, en su caso, Matrícula de Honor).

El alumno podrá recurrir la nota obtenida ante el presidente del tribunal evaluador, procediéndose a partir de aquí según lo establecido en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad CEU Cardenal Herrera (artículo 42).

El Secretario del Tribunal es el responsable de completar las rúbricas digitalizadas de calificación de los diferentes estudiantes en tiempo y forma. En esta acta se valorará también el proceso, posibles incidencias, propuestas de mejora y los comentarios que estime pertinentes. Finalmente, el Acta Oficial colectiva de la asignatura quedará custodiada en Secretaría General y deberá estar firmada por La Coordinación de la asignatura.

Cada Tribunal de evaluación podrá proponer la concesión de la mención de “Matrícula de Honor” a los TFG que haya evaluado y que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. Al término de la convocatoria ordinaria, el Comité del TFG, oídos los presidentes de cada Tribunal, decidirá sobre la asignación de estas menciones de acuerdo con la normativa vigente.

CRITERIOS PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS TUTORES ACADÉMICOS DEL TFG

El TFG deberá ser realizado individualmente bajo la tutela de un Tutor/a, y, como norma general, estará concebido de forma que pueda llevarse a cabo en el número de horas correspondientes a los ECTS que tenga asignados en el correspondiente Plan de Estudios.

La lista de tutores del TFG estará constituida por los profesores a los que se adjudique, cada curso, POD en la asignatura. Además, será la misma que contenga a los integrantes de los diferentes tribunales de evaluación del TFG para la Titulación. El Tutor de un TFG no podrá formar parte, en ningún caso, del tribunal que juzgue dicho proyecto, siendo sustituido ocasionalmente, si procede, por su suplente.

Las **funciones y responsabilidades** fundamentales del/la **Tutor/a** serán:

- **ORIENTAR** al alumno procurando que todo trabajo que se presente para su defensa tenga la calidad suficiente, proponiendo al alumno temas concretos y viables dentro de su área de conocimiento.

	REGLAMENTO TRABAJO FIN DE GRADO	FACULTAD DE VETERINARIA
---	--	----------------------------

- **GUIAR** al alumno para que el TFG reúna los requisitos formales, teóricos, técnicos o artísticos requeridos para cada tipo de proyecto.
- El Tutor debe guiar al alumno a lo largo del proceso de aprendizaje, pero la **responsabilidad final del trabajo** corresponde ÚNICAMENTE AL ALUMNO. En ningún caso se juzga ni evalúa la labor del Tutor del TFG.
- **CUMPLIMENTAR un informe de valoración del trabajo Informe del/la Tutor/a del seguimiento del TFG (tutoría)** que podrá ser Apto o no Apto.
- **INCLUIR** los datos del TFG en el expediente académico del estudiante.

Podrán ser tutores de TFG aquellos profesores con dedicación, completa o parcial, que impartan docencia en la Universidad CEU Cardenal Herrera, preferentemente doctores en materias propias de la titulación que cursa el estudiante o en otras afines. A criterio de la Facultad de Veterinaria, previa solicitud del estudiante y con el visto bueno del tutor, se podrá contemplar la posibilidad de que los trabajos sean **co-tutelados por profesores asociados** (sin dedicación) de la CEU-UCH o por Personal Investigador en Formación (PIF) de 2º año o posterior, por Personal Experto en Clínica y Simulación (PECS) o, incluso, por profesionales externos expertos en el tema del trabajo.

La comisión de TFG preparará anualmente una relación de los profesores que podrán ser tutores, solicitando la información oportuna a los Directores de Departamento. Las propuestas para un curso académico contarán con el visto bueno del Decanato de la Facultad.

Como norma general, se establece una limitación de cuatro proyectos anuales máximo por profesor/a Tutor/a con dedicación de 20 horas y de ocho por profesor/a Tutor/a con dedicación de 40 horas, a fin de garantizar la atención necesaria al alumno para una correcta tutela del trabajo.

En todo caso, la asignación del número de trabajos tutorizados por cada profesor/a se realizará conforme a la **normativa de Planificación de la Organización Docente (POD)** que resulte de aplicación en cada curso, atendiendo a las indicaciones y criterios establecidos por el **Vicerrectorado competente en materia de Profesorado y Planificación Estratégica**.

Anualmente, y en los plazos que establezca la Coordinación de la asignatura junto a la Secretaría de la Facultad de Veterinaria, se hará pública en la intranet del estudiante la relación de posibles tutores asociados a un área de conocimiento aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad.

La Comisión del TFG establecerá los mecanismos necesarios para asegurar que cada estudiante tenga un Tutor/a, así como para solventar cualquier incidencia que pudiera surgir durante el desarrollo del trabajo, por ejemplo, el abandono de la dirección, por circunstancias sobrevenidas, del Tutor/a inicial, pudiendo recurrir al arbitraje del Decanato de la Facultad en caso necesario.

ASIGNACIÓN DEL TUTOR

Para la asignación de las plazas de TFG, el estudiante señalará sus preferencias entre las ofertas de TFG propuestas. En la medida de lo posible se asignará al estudiante una de sus preferencias.

Asignación general o automática: En caso de que en algunas de las áreas de conocimiento haya más estudiantes solicitantes que plazas disponibles la asignación se realizará con carácter general atendiendo al **criterio del expediente académico de los alumnos**. Si por cualquier razón no se le asigna una de las preferencias que ha señalado el estudiante quedará obligado a realizar el TFG en la línea y con el tutor que le haya correspondido. No aceptar la opción de TFG que le haya correspondido supondrá un “No Presentado” en las

	REGLAMENTO TRABAJO FIN DE GRADO	FACULTAD DE VETERINARIA
---	--	----------------------------

respectivas actas, y caso de matricularse el curso siguiente la obligatoriedad de volver a realizar el pago correspondiente por la matrícula.

Asignación directa: Si el estudiante documenta (firmando como autor de comunicaciones a congresos o artículos, etc.) que ha colaborado con alguno de los tutores en una determinada área de conocimiento, se le adjudicará directamente esta plaza, si así lo desean tutor/a y alumno/a.

La tutorización del trabajo se iniciará desde el mismo momento de la asignación y podrá vincularse a la presentación por parte del estudiante, durante el curso académico, de ejercicios tutelados, cuyo calendario de entregas se fijará desde el principio de la Tutoría.

CRITERIOS PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS TRIBUNALES EVALUADORES

El tribunal estará formado por profesores que imparten docencia en el Grado en Veterinaria. En casos excepcionales uno de los miembros del tribunal podrá ser un examinador externo a la Universidad. Estos miembros externos deben ser expertos en las materias sobre las que traten los TFG.

La lista de tutores del TFG estará constituida por los profesores a los que se adjudique, cada curso, POD en la asignatura. Además, será la misma que contenga a los integrantes de los diferentes tribunales de evaluación del TFG para la Titulación. El Tutor de un TFG no podrá formar parte, en ningún caso, del tribunal que juzgue dicho proyecto, siendo sustituido ocasionalmente, si procede, por su suplente.

El tribunal estará formado por profesores que imparten docencia en el Grado en Veterinaria. En casos excepcionales uno de los miembros del tribunal podrá ser un examinador externo a la Universidad. Estos miembros externos deben ser expertos en las materias sobre las que traten los TFG.

El Secretario de cada TRIBUNAL informará a sus estudiantes del día, hora y lugar de la defensa de los TFG que evalúa.

Las sesiones de los tribunales serán públicas, se realizarán en horario lectivo de mañana o de tarde y podrán asistir todos los miembros de la comunidad universitaria y personas invitadas por el Tribunal o por los alumnos convocados. El tribunal concederá a cada estudiante el tiempo previsto (10 minutos) para que realice una exposición oral de su trabajo. A continuación, los miembros del tribunal podrán plantear al estudiante las cuestiones que consideren oportunas relacionadas con el proyecto presentado y éste deberá responderlas.

Concluida la defensa pública, el Secretario del tribunal cumplimentará el Acta Individual digitalizada por cada TFG.

La nota de la asignatura TFG se publicará siguiendo el mismo procedimiento que cualquier otra asignatura. El estudiante podrá solicitar la revisión de la nota obtenida a La Coordinación de la asignatura durante los tres días hábiles posteriores a la publicación de la calificación. En todos los casos, **la revisión la realizará el Presidente del Tribunal**. El alumno podrá recurrir esta resolución ante el Secretario/a Académico/a de la Facultad de Veterinaria, procediéndose a partir de aquí según lo establecido en el Reglamento de los Alumnos/as de la Universidad CEU Cardenal Herrera (artículo 42).

Una vez realizada la presentación de todos los TFG presentados en una convocatoria, cada Tribunal puede decidir proponer la calificación de *Matrícula de Honor* para los proyectos evaluados que considere

	REGLAMENTO TRABAJO FIN DE GRADO	FACULTAD DE VETERINARIA
---	--	----------------------------

especialmente excelentes (máximo 1 por cada 20 matriculados en la Asignatura TFG), en función de las calificaciones obtenidas por todos los presentados a la convocatoria. La Coordinación de la asignatura se encargará de plasmar en el Acta Oficial colectiva de la materia las calificaciones definitivas. Las actas individuales quedarán archivadas en un *sharepoint* vinculado a La Coordinación y a la Secretaría de la Facultad.

En resumen, **es responsabilidad del Tribunal evaluador del TFG:**

- Emitir un acta o rúbrica de valoración del TFG evaluado, de acuerdo con los criterios de evaluación fijados por la Comisión del TFG. Esta acta incluirá la valoración del proceso, posibles incidencias, propuestas de mejora y los comentarios que estime pertinentes. La emisión de esta acta es responsabilidad del profesor que ejerza de Secretario del Tribunal.
- Proponer a la Coordinación de TFG la consideración del trabajo evaluado para la mención de “Matrícula de Honor”.

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA

Contenidos generales de la memoria

El estudiante debe presentar una memoria del trabajo realizado según una estructura concreta. Esta estructura será acorde a la temática elegida, los puntos que ha de recoger la Memoria son: índice, introducción, objetivos, metodología, resultados, discusión, conclusiones y bibliografía. Estos puntos podrán adaptarse dependiendo del tipo de trabajo escogido.

Se pretende que el estudiante muestre su capacidad de síntesis y que la extensión de todas las memorias sea equiparable. Sea cual fuere el caso, cualquier variación adoptada deberá ser justificada en la misma memoria, o en su exposición y defensa pública.

Especificaciones formales

Idioma del TFG: El TFG podrá elaborarse y presentarse en **español, inglés o francés** (se podrán utilizar los idiomas contemplados en los grupos de intensificación lingüística, inglés o francés, en función de la disponibilidad de tutores y tribunales con capacidad lingüística en esos idiomas y solo para los estudiantes que hubieran realizado sus estudios iniciales en esos grupos de intensificación lingüística).

Todos los TFG, en cualquiera de las tipologías establecidas, se presentarán siguiendo las **especificaciones técnicas** que se indican en el **Manual para la elaboración de un TFG del Grado en Veterinaria** de la UCH-CEU, disponible en la Blackboard de la asignatura.

Todos los TFG, en cualquiera de las tipologías establecidas, se presentarán siguiendo las **especificaciones técnicas** que se indican a continuación:

- Formato A-4 en PDF

	REGLAMENTO TRABAJO FIN DE GRADO	FACULTAD DE VETERINARIA
---	--	----------------------------

- Impresión a dos caras (solo cuerpo del trabajo)
- Texto: Arial 12, interlineado 1'5, alineación justificada. Márgenes: superior e inferior, 3 cm.; izquierdo, 4 cm.; derecho 3 cm
- Numeración: páginas numeradas en el pie de página, al centro. La numeración comienza en el cuerpo del trabajo
- PORTADA: podrá ser diseñada por el estudiante (puede contener imágenes). Contendrá, al menos:
 - Nombre y logotipo de la Universidad CEU Cardenal Herrera
 - Nombre de la Facultad (Facultad de Veterinaria)
 - Título del trabajo
 - Nombre del estudiante
 - **En ningún caso debe figurar el nombre del tutor**

La **primera página** del texto incluirá necesariamente los siguientes datos:

- Nombre y logotipo de la Universidad CEU Cardenal Herrera
- Nombre de la Facultad (Facultad de Veterinaria)
- Nombre del título de Grado (Grado de Veterinaria)
- Título del trabajo en **español y en inglés**
- Nombre del estudiante
- Lugar y fecha de presentación (mes y año)
- Tipología del proyecto realizado

La **segunda página** contendrá un **Resumen** y *Abstract* (en castellano y en inglés): su extensión será de aproximadamente **250 palabras** y deberá señalar el **objetivo** o propósito fundamental del trabajo, explicar el **diseño** del estudio, mostrar los **resultados** más relevantes y terminar con las **conclusiones**. Al final del resumen deberán figurar 3 o 4 **palabras clave**.

A continuación, debe figurar;

- El **índice** global del trabajo
- **Índice de tablas**
- **Índice de figuras.**
- **Índice de siglas y abreviaturas**

CUERPO DEL TRABAJO: En la página siguiente a los índices debe figurar el cuerpo del trabajo que se dividirá en diferentes apartados, estos apartados **pueden variar en número y deberían**

 CEU Universidad Cardenal Herrera	REGLAMENTO TRABAJO FIN DE GRADO	FACULTAD DE VETERINARIA
--	--	----------------------------

adaptarse al tipo de trabajo escogido (revisión bibliográfica o trabajo original o trabajo de emprendimiento). El tutor del TFG podrá orientar sobre los apartados a desarrollar.

- **Introducción:** Exposición de la información -incluyendo referencias a estudios previos- que justifica los objetivos del trabajo, especifica la pregunta de investigación y las hipótesis de partida y aclara los conceptos básicos que serán necesarios para entender el resto del trabajo.
- **Objetivos:** definir los objetivos y justificar el interés científico o social del tema elegido.
- **Material y métodos:** metodología que se ha seguido para el alcance de los objetivos definidos (debe incluir análisis estadístico si procede). Si se trata de una revisión bibliográfica debe adaptarse a la búsqueda en bases científicas y artículos consultados
- **Desarrollo del índice del Plan de Negocio o de RSC indicados en este documento**
- **Resultados**
- **Discusión** (posibilidad de un único apartado Resultados y Discusión)
- **Conclusiones**
- **Referencias Bibliográficas**
- **Anexos**

El apartado de **agradecimientos** será opcional y se colocará antes del índice. Este apartado no podrá hacer mención a la tutorización del TFG.

Extensión. Máximo 25 páginas que incluyen: introducción, objetivos, material y métodos, (desarrollo del índice de contenidos en el caso de TFG de emprendimiento y según su tipología) resultados, discusión y conclusiones. La bibliografía NO estará incluida en estas 25 páginas.

En caso de ser necesarios, se podrá incluir un apartado de anexos que irá situado tras la bibliografía. Los anexos se utilizarán para mostrar información complementaria y que dificulte la lectura del texto por su tamaño o características (tablas demasiado anchas o largas; grandes figuras; escaneado de documentos completos; etc.).

En el caso de los proyectos de emprendimiento, los planos, tablas y aquellos elementos que se considere, con el consentimiento del tutor, podrán incluirse como Anexos y para un mejor análisis de estos datos se aconseja a los alumnos poner enlaces en el texto que lleven de forma directa a los mismos.

La información de los anexos en ningún caso será parte relevante del texto, y no se tendrá en cuenta para la evaluación. Los anexos consus correspondientes figuras y tablas irán numerados por orden de aparición de la llamada correspondiente en el texto y deberán constar en el índice. Los anexos no se incluyen en estas 25 páginas máximas del trabajo, son independientes.

Las **abreviaturas** deberán ser evitadas en la medida de lo posible. Cuando se empleen, el nombre completo al que sustituye la abreviatura debe preceder al empleo de ésta por primera vez a menos que se trate de una medida estándar. Las medidas se expresarán preferentemente según el Sistema Internacional.

	REGLAMENTO TRABAJO FIN DE GRADO	FACULTAD DE VETERINARIA
---	--	----------------------------

Las **TABLAS** deben numerarse consecutivamente con cifras arábicas por orden de aparición en el texto. Deberán llamarse en el seno del texto entre paréntesis en caso de que la llamada sea expresa y no enmarcada en la redacción (tabla 1). En caso de que la llamada se enmarque en la redacción del texto, se pondrá *tabla 1* en cursiva.

- Cada tabla deberá tener su título propio que deberá aparecer en la parte superior de la tabla (precedido de la expresión Tabla 1, Tabla 2, etc ...) y si es necesario un pie de tabla en el que se realizarán todas las aclaraciones pertinentes sobre su contenido, siempre que sean necesarias.
- El significado de todas las abreviaturas inhabituales debe ser bien precisado en el pie de tabla.
- El pie de tabla se redactará con letra cursiva de tamaño 10.

Las **FIGURAS** se numerarán consecutivamente con cifras arábicas por su orden de aparición en el texto y se llamarán a lo largo del mismo entre paréntesis o en cursiva según las necesidades de la redacción. Ejemplos:

- (Figura 1) si la llamada es expresa y no enmarcada en la redacción, y *Figura 1* si la llamada se enmarca en la redacción. Ejemplo: “ Como se puede observar en la *Figura 1*”.
- Todas las figuras deberán tener un pie de figura (precedido de la expresión Figura 1, Figura 2, etc.) en el que se explique todo lo necesario para que el conjunto resulte comprensible. El pie de figura se redactará **con letra cursiva de tamaño 10**. En caso de que la figura haya sido obtenida de una referencia bibliográfica o de internet, se mostrará la leyenda “*obtenido de:*” seguido de la llamada a la referencia bibliográfica.

Es recomendable que tanto las tablas y las figuras se maqueten en el seno del texto.

Uso de herramientas de inteligencia artificial

El uso de herramientas de inteligencia artificial (IA) generativa podrá autorizarse exclusivamente como apoyo en fases concretas del TFG, tales como la revisión lingüística, la mejora de la claridad expositiva o la obtención de orientaciones de carácter general, siempre que dicho uso sea accesorio, transparente y no sustituya el trabajo intelectual, analítico y creativo propio del estudiante. En ningún caso estas herramientas podrán emplearse para la generación automática, total o parcial, de contenidos sustantivos del TFG, incluyendo (a título enunciativo y no limitativo) objetivos, hipótesis, resultados, análisis, interpretaciones o conclusiones, sin intervención crítica, fundamentada y personal del autor.

El estudiante deberá **redactar de manera expresa en el apartado de Metodología de su TFG el uso de herramientas de IA**, indicando la herramienta o herramientas utilizadas, la finalidad de su uso y el alcance de la intervención en la elaboración del trabajo. Asimismo, cuando se haya hecho uso de la IA, será obligatorio la incorporación de un Anexo específico al final de la memoria escrita del TFG, en el que se incluyan de forma íntegra y verificable, los *prompts* utilizados, las respuestas obtenidas, así como cualquier otro material

 CEU Universidad Cardenal Herrera	REGLAMENTO TRABAJO FIN DE GRADO	FACULTAD DE VETERINARIA
--	--	----------------------------

generado, transformado o empleado mediante dichas herramientas que haya tenido incidencia en el desarrollo del trabajo.

El estudiante será plenamente responsable de la originalidad, veracidad científica, adecuación metodológica y cumplimiento de la normativa vigente de los contenidos presentados. **El incumplimiento de lo dispuesto en este apartado o el uso indebido de herramientas de IA podrá ser calificado como infracción de la normativa sobre honestidad e integridad académica, considerándose un fraude en una memoria escrita y supondrá un Suspenso-0 en la asignatura.**

COMISIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO

La Comisión del TFG del Grado en Veterinaria estará compuesto por:

- El/la Decano/a de Veterinaria
- El/La Vicedecano/a de Veterinaria con responsabilidad en la organización de la asignatura.
- Los/Las coordinadores de la asignatura de TFG
- Secretario/a Académico/a de Veterinaria

Las funciones de la Comisión del Trabajo Fin de Grado son:

- Preparar y revisar la guía docente de la asignatura.
- Realizar la asignación de tutores a los alumnos admitidos en la asignatura.
- Supervisar el seguimiento de los tutores a los alumnos en el transcurso de la asignatura.
- Resolver cualquier instancia en relación con la asignatura.
- Organizar los tribunales de evaluación de la defensa del TFG.
- Coordinar las calificaciones finales tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria, una vez hayan finalizado las defensas ante los distintos tribunales.
- Estudiar y dar solución a posibles situaciones especiales (excepciones) que se puedan presentar en los procesos de admisión, matrícula y adjudicación de tutores.
- Establecer los criterios de evaluación y el organigrama de la asignatura.
- Realizar anualmente un informe para el Decanato de la Facultad de Veterinaria en el que incluirá, además de la valoración global del proceso, las posibles incidencias y sugerencias para la mejora del proceso.

 CEU Universidad Cardenal Herrera	REGLAMENTO TRABAJO FIN DE GRADO	FACULTAD DE VETERINARIA
--	--	----------------------------

PROPIEDAD INTELECTUAL

Siguiendo lo establecido por la Normativa General para TFG de la Universidad:

1. Los TFG son trabajos protegidos por la Ley de Propiedad Intelectual. La propiedad intelectual (derechos de autor) de los proyectos realizados en la Universidad CEU Cardenal Herrera corresponderá a su autor. Según el artículo 12 (Normativa de permanencia y Condiciones de matrícula para titulaciones de Grado de la Universidad), la matrícula del TFG supone que el alumno autoriza expresamente a la CEU UCH para que pueda difundir públicamente dichos trabajos, mediante cualquier medio o soporte, incluyendo internet, sin necesidad de recabar su consentimiento expreso en el momento de la matrícula y/o de su publicación. En caso de proceder a su difusión, siempre se hará constar la autoría de dicho trabajo. El alumno que se oponga a la difusión pública de su trabajo deberá comunicarlo al tutor e incluir una mención escrita y visible en el propio documento o soporte de dicho trabajo académico.
2. En el caso de proyectos realizados en empresas u otras instituciones, la propiedad intelectual del proyecto vendrá determinada por el acuerdo establecido con la empresa.
3. En el caso de proyectos realizados en otras universidades o centros de investigación, la propiedad intelectual estará determinada por la normativa académica de la Universidad donde se haya realizado el proyecto y acuerdos con el centro donde se realice el proyecto.
4. En los supuestos de los apartados 2 y 3 de esta sección, de conformidad con la legislación vigente en materia de propiedad intelectual, la Universidad respetará, en todo caso, el derecho de los estudiantes a ser reconocidos como autores de los trabajos que hubiesen desarrollado.
5. En el documento final del TFG el estudiante incluirá un texto firmado por él mismo con el contenido previsto como ANEXO I.

	REGLAMENTO TRABAJO FIN DE GRADO	FACULTAD DE VETERINARIA
---	--	----------------------------

DISPOSICIÓN ADICIONAL. ENTRADA EN VIGOR

El presente reglamento entrará en vigor a partir del curso 2026-2027.

Aquellos trabajos que hayan sido realizados durante cursos anteriores y que puedan ser susceptibles de defensa en alguna de las convocatorias extraordinarias previstas durante el curso 2026-2027, podrán regirse por la normativa anterior.

ANEXO I

DECLARACIÓN PERSONAL PARA LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO

D/Dña. NOMBRE y APELLIDOS con DNI NÚMERO, estudiante del Máster o Grado INDICAR NOMBRE DEL TÍTULO, Universidad CEU Cardenal Herrera, como autor/a del Trabajo de Fin de Grado o Fin de Máster titulado:

NOMBRE DEL TRABAJO

Declara que se trata de un trabajo original e inédito elaborado íntegramente en todas sus partes y contenidos por su persona. Asimismo, constata que conoce la regulación relativa al plagio que puede conllevar, además de penalización en la evaluación del trabajo, las medidas disciplinarias dispuestas en la regulación de la Universidad, sin perjuicio de las responsabilidades dimanantes de la legislación vigente en España y Europa.

Por otra parte, y en virtud del Art. 6. Propiedad intelectual de la Normativa General para Trabajos Fin de Grado y Trabajo Fin de Máster de la Universidad, el autor del presente trabajo **autoriza o no autoriza** (señálese lo que proceda) a la Universidad CEU Cardenal Herrera para la difusión pública de este trabajo a los efectos de consulta por terceros y/o a la exposición pública del mismo, todo ello siempre que tenga lugar sin ánimo de lucro y sin menoscabo de sus derechos de autor.

Fdo.-

 CEU Universidad Cardenal Herrera	REGLAMENTO TRABAJO FIN DE GRADO	FACULTAD DE VETERINARIA
--	--	----------------------------

ANTEPROYECTO

ALUMNO/A:

Nombre y Apellidos:

NIF:

TÍTULO TRABAJO FIN DE GRADO:

TFG de EMPRENDIMIENTO: SI/NO

La realización de este trabajo:

- ☐ No requiere autorización del Comité de Ética de Bienestar Animal y/o del Comité de Ética para la investigación Biomédica
- ☐ Se ha solicitado autorización del Comité de Ética de Bienestar Animal y se adjunta copia del parte informático de solicitud
- ☐ Se ha solicitado autorización del Comité de Ética para la investigación Biomédica y se adjunta copia del parte informático de solicitud

Nombre y Apellidos TUTOR/A:

ADJUNTO el RESUMEN del proyecto de Trabajo Fin de Grado que contiene: Índice, Introducción, Objetivos, Metodología y Bibliografía.

FECHA Y FIRMA del estudiante

 CEU Universidad Cardenal Herrera	REGLAMENTO TRABAJO FIN DE GRADO	FACULTAD DE VETERINARIA
--	--	----------------------------

FECHA Y FIRMA del/la Tutor/a de Trabajo Fin de Grado

Informe del/la Tutor/a del seguimiento del TFG (tutoría)

Este formulario está digitalizado y contiene la siguiente informaciónFECHA

APELLIDOS Y NOMBRE ESTUDIANTEE-MAIL:

TÍTULO DEL TFG

Tipo de trabajo: (revisión/trabajo original)TFG de EMPRENDIMIENTO: SI/NO

Incluye procedimientos con animales de experimentación:

☐ No

☐ Sí, aprobados por el comité de Ética de Experimentación Animal (CEEA)

APELLIDOS Y NOMBRE TUTOR

Informe de SEGUIMIENTO TUTOR Contacto del ESTUDIANTE con el tutor

- Nulo (0 ocasiones)
- Escaso (1-2 ocasiones)
- Frecuente (2-4 ocasiones)
- Muy frecuente (≥ 5 ocasiones)

Fases del TFG en las que el alumno ha demandado tutorización (clic en la quecorresponda)

- Plan/calendario de trabajo
- Contenido del índice
- Recopilación de información
- Análisis de resultados

	REGLAMENTO TRABAJO FIN DE GRADO	FACULTAD DE VETERINARIA
---	--	----------------------------

- Redacción Revisión final y conclusiones

Valoración GENERAL del trabajo del estudiante APTO/NO APTO

Justificación de la valoración en caso de No apto

Firma y fecha del Tutor/a

Rúbrica para TRIBUNAL- digitalizadas

Convocatoria

Ordinaria

Extraordinaria

Extraordinaria Fin de Grado

Apellidos y Nombre ESTUDIANTE:

TÍTULO TFG:



TFG DE EMPRENDIMIENTO

SI ☐

NO

MIEMBROS DEL TRIBUNAL EVALUADOR

-
1. PRESIDENTE/A (Apellidos y nombre)
 2. SECRETARIO/A (Apellidos y nombre)
 3. VOCAL (Apellidos y nombre)

 CEU Universidad Cardenal Herrera	REGLAMENTO TRABAJO FIN DE GRADO	FACULTAD DE VETERINARIA
--	--	----------------------------

Seleccionar el tipo de acta a cumplimentar:

- **RÚBRICA TFG (memoria escrita/ defensa oral)**
- **ACTA INDIVIDUAL TFG**

RÚBRICA TRABAJO FIN DE GRADO TFG

ACTA INDIVIDUAL DEL TFG

60% MEMORIA ESCRITA:

1- PRESENTACIÓN Y ORGANIZACIÓN:

0-Mala estructuración del trabajo. Presentación general poco cuidada y con un formato nada atractivo. El lenguaje utilizado no es formal. Aparecen faltas de ortografía de forma frecuente.

3- Aparecen la mayoría de las partes del trabajo (también tablas y figuras). La numeración no es la adecuada en algunos títulos. Formato general con deficiencias. Exceso/defecto de tablas y figuras. Hay secciones del trabajo que resultan difíciles de entender. El alumno no domina la terminología científica. Aparece alguna falta de ortografía.

7- Aparecen en la estructura todas de las partes del trabajo. La numeración de los títulos es la adecuada. Formato general correcto, presentación adecuada. Exceso/defecto de tablas y figuras. El alumno se expresa con fluidez y utiliza el lenguaje formal. El texto es comprensible. Algunos términos científicos no se utilizan de forma correcta. No aparecen faltas de ortografía.

10-Aparecen de forma correcta y con la numeración de los títulos de forma adecuada todas las partes del trabajo. Formato general muy atractivo. Tablas y Figuras adecuadas y presentadas de forma correcta. El alumno se expresa con fluidez y utiliza el lenguaje formal. El texto es comprensible. Utiliza de forma correcta los términos científicos. No aparecen faltas de ortografía.

2- INTRODUCCIÓN, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA:

0-Presenta información insuficiente para realizar un enfoque adecuado del tema. Las ideas no tienen continuidad. No se justifica el interés del trabajo. Los objetivos son confusos, están mal planteados o ausentes. La metodología no aparece descrita o contiene errores graves. No es coherente con los objetivos, no es reproducible ni tiene validez.

	REGLAMENTO TRABAJO FIN DE GRADO	FACULTAD DE VETERINARIA
---	--	------------------------------------

3- Presenta la información básica para realizar un enfoque del tema. Las ideas a veces no tienen continuidad. Se justifica de forma deficiente o no se justifica el interés del trabajo. Los objetivos descritos son suficientes para entender el propósito del tema, pero presentan algún error leve. La metodología aparece descrita con algún error leve y es coherente con los objetivos, pero en ocasiones no es reproducible y/o tiene validez.

7- Presenta casi toda la información necesaria para realizar un enfoque adecuado del tema. Las ideas tienen continuidad. Se justifica claramente el interés del trabajo. Casi todos los objetivos están claramente definidos y son coherentes con el propósito del trabajo. La metodología aparece descrita en su mayor parte y es coherente con los objetivos, reproducible y tiene validez, salvo alguna pequeña excepción.

10- Presenta toda la información necesaria para realizar un enfoque adecuado del tema. Las ideas tienen continuidad. Se justifica claramente el interés del trabajo. Todos los objetivos están claramente definidos y son coherentes con el propósito del trabajo. La metodología aparece descrita claramente. Es coherente con los objetivos, reproducible y tiene validez.

3- RESULTADOS Y DISCUSIÓN (x2):

0- Los resultados no son expuestos con claridad. No son coherentes con los objetivos planteados. No se apoya de tablas/figuras o cuando lo hace, éstas no añaden entendimiento al tema. Los resultados no se discuten de manera crítica y tampoco se establecen contrastes de opinión. No recoge limitaciones ni propuestas de nuevos estudios.

3- Los resultados casi siempre son expuestos con claridad. Casi siempre son coherentes con los objetivos planteados. Se apoya en tablas/figuras que no siempre añaden entendimiento al tema. Existe algún error leve. Calidad de las figuras media. Se discuten la mayoría de los resultados, aunque a veces no se establecen contrastes de opinión. No recoge limitaciones o propuestas de nuevos estudios.

7- Los resultados casi siempre son expuestos con claridad. Son coherentes con los objetivos planteados. Se apoya en tablas/figuras de buena calidad que añaden entendimiento al tema. Se discuten la mayoría de los resultados, aunque a veces no se establecen contrastes de opinión. No recoge limitaciones o propuestas de nuevos estudios.

10- Los resultados son expuestos con claridad. Son coherentes con los objetivos planteados. Ausencia de errores y gran calidad. Se apoya en tablas/figuras de gran calidad que añaden entendimiento al tema. Se discuten todos los resultados de manera crítica y estableciendo contrastes de opinión. Recoge limitaciones y propuestas de nuevos estudios.

4- CONCLUSIONES:

0- Las conclusiones no son claras ni concisas y no responden a los objetivos. 3- Las conclusiones no son claras ni concisas, pero responden a los objetivos.

7- Las conclusiones son claras y concisas casi siempre y responden a los objetivos. 10- Las conclusiones son claras, concisas y responden a los objetivos.

5- BIBLIOGRAFÍA:

0- Muchos errores en las citas al indicarlás en el texto. Muchos errores en el listado de referencias.

3- Las citas no siempre se indican de forma correcta. Algunos errores en el listado de referencias. 7-

Las citas siempre no siempre se indican de forma correcta en el texto. Muy pocos errores en el listado de referencias.

10- Las citas siempre se indican de forma correcta en el texto. Listado de referencias correcto.

	REGLAMENTO TRABAJO FIN DE GRADO	FACULTAD DE VETERINARIA
---	--	------------------------------------

40% DEFENSA ORAL:

3- TIEMPO, VOZ, INTERÉS, VESTIMENTA ADECUADA:

0-Tiempo insuficiente o excesivo. Voz baja. Cuesta entender algunas partes. No muestra interés por lo que está comunicando, resulta monótono. No mira al público.

Da la espalda. Mira a la pantalla la mayor parte del tiempo. Presenta una expresión corporal incorrecta. Excesivamente estático, actitud de desgana y desinterés. Parece aburrido.

3-Tiempo adecuado a lo previsto pero con un final precipitado o alargado. No ha distribuido bien el tiempo entre las diferentes partes. Voz adecuada. Despierta interés en el tribunal al principio, pero luego termina resultando algo monótono. Mira al público a ratos. Pierde el contacto visual en algunas ocasiones. Posición correcta pero sin ningún aspecto que destacar.

4-Tiempo adecuado a lo previsto, buena distribución. Voz adecuada, buena vocalización. Atrae la atención del tribunal y muestra interés por lo que comunica. Mira al público. Mantiene el contacto visual con el público prácticamente todo el tiempo. Posición correcta sin exceso ni defecto de gesticulación. Señala a la pantalla al hablar. Acompaña con sus movimientos las explicaciones de forma coherente.

10-Tiempo adecuado a lo previsto, buena distribución, y con un final que retoma las ideas principales y redondea la exposición. Buena vocalización y entonación; matiza, seduce. Atrae la atención y muestra interés por lo que comunica. La exposición resulta muy atractiva desde el inicio hasta el final. Posición correcta sin exceso ni defecto de gesticulación. Señala a la pantalla al hablar. Acompaña con sus movimientos las explicaciones de forma coherente.

7- SOPORTE PRESENTACIÓN (X1,5):

0-Soporte visual inadecuado o inexistente. No utiliza bien los colores. Las letras no se leen bien
3-Soporte visual suficiente pero con excesiva/escasa información.

7- Soporte visual adecuado, interesante y ajustado al contenido y tiempo. 10-Soporte visual o audiovisual especialmente atractivo y de mucha calidad.

8- CONTESTACIÓN PREGUNTAS (X1,5):

0-Vocabulario no específico. Mal / No contesta. 3- Vocabulario y respuestas suficientes. 7- Vocabulario específico y respuestas adecuadas.

10-Vocabulario rico y muy específico. Respuestas muy bien razonadas.

 CEU Universidad Cardenal Herrera	REGLAMENTO TRABAJO FIN DE GRADO	FACULTAD DE VETERINARIA
--	--	----------------------------

VALORACIÓN FINAL

VALORACIÓN FINAL (0 al 10):

Mención de Matrícula de Honor: si/no

Firmas y fecha Tribunal Evaluador

VALORACIÓN GENERAL DEL PROCESO:

INCIDENCIAS:

PROPUESTAS DE MEJORA:

 CEU Universidad Cardenal Herrera	REGLAMENTO TRABAJO FIN DE GRADO	FACULTAD DE VETERINARIA
--	--	----------------------------

MODELO DE ÍNDICE GENERICO PARA TFG DE EMPRENDIMIENTO (PLAN DE NEGOCIO)

1. Abstract, Palabras clave

2. Introducción / Marco teórico

- Situación del sector / nicho de mercado.
- Oportunidad de negocio.
- El por qué de la idea.

3. Objetivos

4. Metodología

- Planteamiento del trabajo.
- Calendario de acciones.
- Recopilación de datos, cómo (encuestas) y dónde.

5. Plan Estratégico

5.1 Análisis del entorno (PESTEL): Político. Económico. Social. Tecnológico. Medio ambiental Jurídico (Legal).

5.2 Análisis estratégico (DAFO).

5.3 Estrategias de elección (CAPA/CAME).

5.5 Objetivos SMART.

5.5 Viabilidad de la propuesta:

- Factores favorables: tecnológicos, comerciales, económicos.
- Posibilidad de pivotar en caso necesario.

5.6 Misión, Visión y Valores.

6. Plan de Marketing

	REGLAMENTO TRABAJO FIN DE GRADO	FACULTAD DE VETERINARIA
---	--	----------------------------

6.1 Marketing estratégico

6.1.1. Análisis del mercado: valor, volumen, tendencia.

6.1.2. Análisis de la competencia: identificación y descripción de principales competidores, cuotas de mercado y evolución de las mismas (+/- %).

6.1.3 Estrategia de mercado: diferenciación y ventaja competitiva.

6.1.4. Identificación, descripción y priorización de: Clientes, Consumidores o Usuarios, Prescriptores, VIPS. “Retrato robot” o “Collage” del “Personaje” o cliente representativo de referencia.

6.2 Marketing mix

6.2.1 Concepto de marca: logotipo y eslogan.

6.2.2 Productos y/o servicios

- Tabla de características, beneficios del Core Business.

6.2.3 Política de Precio

- Estrategia de precios.
- Posicionamiento competitivo: +/-% respecto al líder.

6.2.4 Promoción

- Acciones publi-promocionales a realizar para impulsar las ventas de nuestro producto entre nuestros targets.

6.2.5 Plan de Acción de Marketing.

6.2.6 Presupuesto de Marketing.

6.3 Plan de Ventas

- Detallar las acciones comerciales de un Plan de Ventas, incluyendo productos y/o servicios, frecuencia de venta, número de clientes y ventas previstas.
- Plan de ventas a 3 años: hacer una tabla con las ventas mensuales, con el número por servicios/productos principales y sus precios, año a año durante los 3 primeros años.

7. Cadena de valor

- Descripción y mapa de la cadena de valor de la empresa.
- Procesos clave: Identificación y descripción de los procesos clave de producción. Mapas de procesos clave.
- Logística y cadena de suministro (Supply Chain).
- Compras y aprovisionamientos: Identificación de proveedores clave o aliados/“partners”. Política de compras (proveedor único, proveedores en competencia, niveles de coste, calidad y servicio, contratos marco, descuentos por volumen, compras por objetivos, etc.).

8. Plan de Personas

- Personal necesario.
- Descripciones de los puestos clave, en especial de las competencias o capacidades que el/la ocupante debe poseer (“lo que debe SABER HACER especialmente bien”).

	REGLAMENTO TRABAJO FIN DE GRADO	FACULTAD DE VETERINARIA
---	--	----------------------------

- Opcional: organigramas de la empresa (atención, evitar jerarquías innecesarias).
- Formación: política y planes de formación.
- Desarrollo: evaluación del desempeño, planes de carrera, planes de promoción, de sucesión.
- Tipo de contratación (laboral, mercantil, etc.).
- Política de remuneración: fijo, variable, por objetivos (individuales o colectivos), monetaria, en especie.

9. Plan Económico – Financiero (a 3 años)

9.1. Plan de Inversiones y Financiación

9.1.1. Plan de Inversiones para establecimiento (o futuras).

- Establecimiento: inversiones necesarias para el inicio del negocio.
- Lanzamiento: presupuesto de Marketing para promocionar el negocio al inicio.

9.1.2. Necesidades Financieras

- Suma total de los fondos necesarios para el inicio, separando lo que es a corto plazo y lo que es a largo plazo.

9.1.3. Plan de Financiación de la empresa

- Fuentes de financiación: capital social, financiación bancaria para liquidez y para inversión, subvenciones, etc.

9.2. Gastos

9.2.1. Fijos mensuales y anuales.

9.2.2. Variables mensuales y anuales.

9.2.3 Amortizaciones contables.

9.3. Ingresos

9.3.1. Ingresos del plan de ventas.

9.3.2. Ingresos extraordinarios (no relacionados con la actividad principal).

9.4. Umbral de rentabilidad

10. Conclusión y Discusión

11. Bibliografía: del texto y de anexos

12. Anexos

MODELO DE ÍNDICE GENERICO PARA TFG DE EMPRENDIMIENTO (RESPONSABILIDAD SOCIAL

CORPORATIVA-RSC)

	REGLAMENTO TRABAJO FIN DE GRADO	FACULTAD DE VETERINARIA
---	--	----------------------------

ESTRUCTURA

1. Abstract, Palabras clave

2. Introducción / Marco teórico

- Situación del sector / nicho de mercado.
- Oportunidad de mejora de la empresa.
- El por qué de la idea.

3. Objetivos

4. Metodología

- Planteamiento del trabajo.
- Calendario de acciones.

Recopilación de datos, cómo (encuestas) y dónde.

- IDENTIFICACIÓN

5. Identificación de los Grupos de Interés (*Stakeholders*)

5.1 Identificación (*Quiénes son y qué relación tienen con la empresa*).

5.2 Clasificación y priorización (*Legitimidad, Poder, Urgencia*).

6. Evaluación de impactos

6.1 Definición de los riesgos FASG (*Financieros, Ambientales, Sociales, buen Gobierno*).

6.2 Clasificación y priorización de los impactos (*Ocurrencia, Consecuencias, Nivel de riesgo, Gestión del riesgo*).

ESTRATEGIA

7. Estrategias resultantes de la evaluación de impactos

7.1 Análisis conjunto de los grupos de interés, los riesgos y los impactos para identificar las estrategias necesarias.

7.2 Definición y redacción SMART.

8. Objetivos SMART

9. Plan de Acción derivado de las estrategias

9.1 Identificar las acciones necesarias (*una vez definidos los objetivos, analizar las acciones para llegar a conseguirlos*).

9.2 Establecer una cronología lógica (*Establecer un orden temporal de las acciones identificadas*).

INTEGRACIÓN

10. Integración en el Plan de Negocio de la empresa

10.1 Contemplar las acciones de RSC dentro de las distintas áreas de la empresa (*Incorporar y englobar objetivos y acciones dentro del Plan de Negocio para conformar un todo*).

10.2 Realizar un presupuesto del Plan de Acción (*Contemplar los costes de implantación de todas*

	REGLAMENTO TRABAJO FIN DE GRADO	FACULTAD DE VETERINARIA
---	--	----------------------------

las acciones obtenidas).

10.3 Elaborar un Plan de Viabilidad del Plan de RSC (*Realizar un Plan de Viabilidad a nivel técnico, operativo y económico. Contemplar las necesidades técnicas, las interacciones con los partners y resto de stakeholders y los costes globales del Plan de RSC*).

FINAL

11. Conclusión y Discusión

12. Bibliografía: del texto y de anexos

12. Anexos

RÚBRICAS TRABAJO FIN DE GRADO TFG EMPRENDIMIENTO

ACTA INDIVIDUAL DEL TFG EMPRENDIMIENTO (PLAN DE NEGOCIO)

60% MEMORIA ESCRITA:

1- ESTRUCTURA Y VALORACIÓN DE LA MEMORIA (Introducción, Marco teórico, objetivos, metodología y conclusiones) (X2):

0- El contenido no corresponde a un proyecto de emprendimiento

3- No quedan definidos explícitamente todos los puntos de la memoria (Introducción, objetivos, metodología, conclusiones y bibliografía)

7- Quedan definidos claramente todos los puntos de la memoria (Introducción, objetivos, metodología, conclusiones y bibliografía).

10- Quedan definidos claramente los puntos de la memoria (Introducción, objetivos, metodología, conclusiones y bibliografía) con algún criterio adicional importante para contextualizar el proyecto.

2- PLAN ESTRATÉGICO (X2):

0- No define el Plan estratégico (Análisis de mercado, Misión, visión y valores, objetivos SMART, Análisis del entorno: PESTEL, Político, Económico, Social, Tecnológico, Medioambiental y Jurídico. Análisis estratégico: DAFO y Estrategias de elección: CAPA/CAME).

3- Define algunos puntos del Plan estratégico sin dejar clara su propuesta de valor frente a la competencia o su ventaja competitiva (Análisis de mercado, Misión, visión y valores, objetivos SMART, Análisis del entorno: PESTEL, Político, Económico, Social, Tecnológico, Medioambiental y Jurídico. Análisis estratégico: DAFO y Estrategias de elección: CAPA/CAME).

7- Quedan definidos claramente los puntos indicados en el Plan estratégico (Análisis de mercado, Misión, visión y valores, objetivos SMART, Análisis del entorno: PESTEL, Político,

	REGLAMENTO TRABAJO FIN DE GRADO	FACULTAD DE VETERINARIA
---	--	----------------------------

Económico, Social, Tecnológico, Medioambiental y Jurídico. Análisis estratégico: DAFO y Estrategias de elección: CAPA/CAME).

10-Quedan definidos claramente los puntos indicados en el Plan Estratégico y muestra evidencias de acciones iniciadas para poner en marcha su modelo de negocio (Análisis de mercado, Misión, visión y valores, objetivos SMART, Análisis del entorno: PESTEL, Político, Económico, Social, Tecnológico, Medioambiental y Jurídico. Análisis estratégico: DAFO y Estrategias de elección: CAPA/CAME).

3- PLAN DE MARKETING (X2):

0-No define el Plan de marketing (Marketing Estratégico y Marketing mix)

3-Define algunos puntos del Plan de marketing sin dejar clara su propuesta de Marketing estratégico y Marketing mix.

7-Quedan definida claramente su propuesta de Marketing estratégico y Marketing mix.

10-Quedan definidos claramente los puntos indicados en el Plan de Marketing estratégico y Marketing mix y muestra evidencias de acciones iniciadas para poner en marcha su modelo de negocio.

4- CADENA DE VALOR (X1):

0- No define el Plan de Operaciones (Cadena de valor, procesos clave de logística, suministros, compras y aprovisionamientos de calidad)

3- Define algunos puntos del Plan de Operaciones (Cadena de valor, procesos clave de logística, suministros, compras y aprovisionamientos de calidad)

7-Queda definida claramente su propuesta Plan de Operaciones (Cadena de valor, procesos clave de logística, suministros, compras y aprovisionamientos de calidad)

10- Quedan definidos claramente los puntos indicados en el Plan de Operaciones y muestra evidencias de acciones iniciadas (Cadena de valor, procesos clave de logística, suministros, compras y aprovisionamientos de calidad).

5. PLAN DE ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS (X1)

0- No define el Plan de Organización y RRHH (Cultura, valores y organización)

3- Define algunos puntos del Plan de Organización y RRHH (Cultura, valores y organización)

7-Queda definida claramente su propuesta del Plan de Organización y RRHH (Cultura, valores y organización)

10- Quedan definidos claramente los puntos indicados en el Plan de Organización y RRHH y muestra evidencias de acciones iniciadas (Cultura, valores y organización)

6. PLAN ECONÓMICO Y FINANCIERO (X2)

0- No define el Plan Económico y Financiero (resultados anuales, plan de inversiones y financiación)

3- Define algunos puntos del Plan Económico y Financiero (resultados anuales, plan de inversiones y financiación)

	REGLAMENTO TRABAJO FIN DE GRADO	FACULTAD DE VETERINARIA
---	--	----------------------------

7-Queda definida claramente su propuesta del Plan Económico y Financiero (resultados anuales, plan de inversiones y financiación)

10- Quedan definidos claramente los puntos indicados en el Plan Económico y Financiero (resultados anuales, plan de inversiones y financiación)

ACTA INDIVIDUAL DEL TFG EMPRENDIMIENTO-(RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (RSC))

60% MEMORIA ESCRITA:

1- ESTRUCTURA Y VALORACIÓN DE LA MEMORIA (Introducción, Marco teórico, objetivos, metodología y conclusiones) (X2):

0- El contenido no corresponde a un proyecto RSC y faltan apartados en la memoria.

3- No quedan definidos explícitamente todos los puntos de la memoria (Introducción, objetivos, metodología)

7- Quedan definidos claramente todos los puntos de la memoria (Introducción, objetivos, metodología).

10-Quedan definidos claramente los puntos de la memoria (Introducción, objetivos, metodología) con algún criterio adicional importante para contextualizar el proyecto.

2-IDENTIFICACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS, REVISIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS (X2)

0- No están bien identificados los grupos de interés y su relación con la empresa ni se ha realizado una evaluación de impactos ni definición de riesgos)

3- No quedan definidos explícitamente todos los puntos en relación con los grupos de interés y su relación con la empresa y se ha realizado una evaluación de impactos y definición de riesgos. 7- Quedan definidos todos los puntos en relación con los grupos de interés y su relación con la empresa, se ha realizado una evaluación de impactos y definición de riesgos.

10-Quedan definidos claramente y bien detallados los puntos de la memoria en relación con los grupos de interés y su relación con la empresa, se ha realizado una evaluación de impactos y una definición de riesgos pormenorizadas.

3-ESTRATEGIAS, OBJETIVOS SMART Y PLAN DE ACCIÓN (X2)

0- No se ha tenido en cuenta la estrategia resultante de la evaluación de impactos ni de los objetivos SMART y no se contempla un Plan de Acción.

3- No queda definida claramente la estrategia resultante de la evaluación de impactos y/o de los objetivos SMART y/o el Plan de Acción.

	REGLAMENTO TRABAJO FIN DE GRADO	FACULTAD DE VETERINARIA
---	--	----------------------------

7- Queda definida la estrategia resultante de la evaluación de impactos, de los objetivos SMART y del Plan de Acción.

10- Queda claramente definida la estrategia resultante de la evaluación de impactos y los objetivos SMART y el Plan de Acción.

4- INTEGRACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO EN LA EMPRESA (X2)

0- No se contemplan acciones dentro del Plan de negocio y el presupuesto no es coherente ni se ha elaborado un Plan de Viabilidad del RSC.

3- No quedan definidas claramente las acciones dentro del Plan de negocio ni el presupuesto ni es correcto el Plan de Viabilidad del RSC.

7- Quedan definidas las acciones dentro del Plan de negocio, así como correctos el presupuesto y el Plan de Viabilidad del RSC.

10- Quedan definidas claramente las acciones dentro del Plan de negocio, así como muy realistas y correctos el presupuesto y el Plan de Viabilidad del RSC.

5- DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES (X2)

0- No se plantea una discusión sobre el proyecto ni conclusiones.

3- No quedan definidas claramente las conclusiones obtenidas en el RSC y la discusión es incompleta o deficiente.

7- Quedan bien establecidas las conclusiones y provienen de una discusión bien razonada.

10- Conclusiones muy realistas y bien establecidas con una discusión previa de las mismas muy bien construida y detallada.

40% DEFENSA ORAL:

ACTA INDIVIDUAL DEL TFG EMPRENDIMIENTO PLAN DE NEGOCIO O RSC (RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA)

1- TIEMPO (X1)

0-Tiempo insuficiente o excesivo.

3-Tiempo adecuado a lo previsto pero con un final precipitado o alargado. 7-Tiempo adecuado a lo previsto, buena distribución.

10-Tiempo adecuado a lo previsto, buena distribución, y con un final que retoma las ideas principales y redondea la exposición.

2- VOZ (X1):

0- Voz baja. Cuesta entender algunas partes. 3- Voz adecuada.

7- Voz adecuada, buena vocalización.

10- Voz adecuada, buena vocalización, entonación adecuada, matiza, seduce.

	REGLAMENTO TRABAJO FIN DE GRADO	FACULTAD DE VETERINARIA
---	--	----------------------------

3-CONTACTO CON EL PÚBLICO Y EXPRESIÓN CORPORAL (X1)

0-No mira al público. Da la espalda. Mira a la pantalla la mayor parte del tiempo. Presenta una expresión corporal incorrecta. Manos en los bolsillos, excesivamente estático, actitud de desgana y desinterés. Parece aburrido.

3- Mira al público a ratos. Pierde el contacto visual en algunas ocasiones. Posición correcta pero sin ningún aspecto que destacar.

7-Mira al público. Mantiene el contacto visual con el público prácticamente todo el tiempo. Posición correcta sin exceso ni defecto de gesticulación. Señala a la pantalla al hablar. Acompaña con sus movimientos las explicaciones de forma coherente.

10-Mantiene en todo momento contacto visual con el público, captando su atención. Posición correcta sin exceso ni defecto de gesticulación. Señala a la pantalla al hablar. Acompaña con sus movimientos las explicaciones de forma coherente. Es expresivo y muestra mucho interés.

4. INTERÉS (X1)

0- No muestra interés por lo que está comunicando. No despierta interés en el tribunal. Resulta monótono.

3- Despierta interés en el tribunal al principio, pero luego termina resultando algo monótono. 7- Atrae la atención del tribunal y muestra interés por lo que comunica

10- Atrae la atención del tribunal, muestra interés por lo que comunica. La exposición resulta muy atractiva desde el inicio hasta el final.

5. VOCABULARIO UTILIZADO (X1)

0- Vocabulario no específico 3- Vocabulario suficiente

7- Vocabulario específico.

10- Vocabulario rico y muy específico.

6. CONTESTACIÓN A PREGUNTAS (X1)

0- Mal / No contesta

3- Contestación a preguntas suficiente.

7- Contestación a preguntas adecuada.

10- Contestación a preguntas muy bien razonadas

7. CONTENIDO Y ESTRUCTURA DE LA IDEA DE EMPRENDIMIENTO (X2)

0- El proyecto no está bien expuesto ni se entiende la misión y objetivos del mismo.

3- El proyecto está explicado de forma muy básica sin aportación de información de valor.

7- El proyecto está expuesto de forma clara y concisa con objetivos claros y conclusiones acertadas.

10- El proyecto está muy bien expuesto aportando información de valor y con conclusiones y objetivos novedosos e incluye actividades ya iniciadas.

8-SOPORTE EMPLEADO EN LA EXPOSICIÓN DE EMPRENDIMIENTO (X2)

 CEU Universidad Cardenal Herrera	REGLAMENTO TRABAJO FIN DE GRADO	FACULTAD DE VETERINARIA
--	--	----------------------------

0- El soporte del proyecto de emprendimiento presenta defectos, es monótono y básico. 3- El soporte visual del proyecto de emprendimiento es correcto, pero poco atractivo.

7- El soporte visual del proyecto de emprendimiento es atractivo y atrae la atención de la audiencia. 10- El soporte visual utilizado es muy atractivo y novedoso lo que aporta valor añadido a la difusión de la idea de negocio.

VALORACIÓN FINAL

VALORACIÓN FINAL (0 al 10):

Mención de Matrícula de Honor: si/no

Firmas y fecha Tribunal Evaluador

VALORACIÓN GENERAL DEL PROCESO:

INCIDENCIAS:

PROPUESTAS DE MEJORA: